Los medios presentan como "arbitrariedad de Chávez" la retirada de una versión de Coca Cola que contiene un edulcorante prohibido en EEUU que tomamos en España y América Latina

Tragicómix. Rebelión 14.06.2009

El Hereje

La última prohibición de Chávez

Pascual Serrano
Rebelión Org. España. 12.06.2009

La prensa informa el 11 de junio de la decisión de las autoridades venezolanas de retirar del mercado la Coca Cola Zero ("Venezuela prohíbe la Coca Cola Zero" (Efe) [1], Venezuela retira la Coca-Cola Zero del mercado por considerarla 'dañina' (Reuters) [2]).

Aunque las dos informaciones recogen la información de la Agencia Bolivariana de Noticias (ABN), donde se afirma que el motivo está en ***"un componente que puede resultar perjudicial para los humanos"***, Reuters intenta relacionarlo con la conflictividad laboral de la empresa y sus malas relaciones con el gobierno:

> La medida ocurre después de varios obstáculos que ha enfrentado la firma en Venezuela, en medio de una ola de nacionalizaciones y de una mayor fiscalización del sector alimenticio que ha impulsado el Gobierno del presidente Hugo Chávez.
>
> La empresa sufrió una costosa y dilatada huelga de ex trabajadores, que paralizó sus operaciones en el país y fue resuelta a finales del 2008, además tuvo un conflicto con Chávez, quien pidió el desalojo de un terreno propiedad de la firma en Caracas.

Ambos teletipos de agencias afirman que las autoridades no han precisado el componente que consideran perjudicial, sembrando así más dudas sobre que sea éste el verdadero motivo de la retirada del producto.

Al día siguiente, El País titula intentado mostrar más todavía que se trata un nuevo conflicto con Chávez: "Coca Cola cede al enfrentamiento con Chávez y retira su bebida". [3] Y afirma que "La medida se produce tres meses después de que Chávez, para construir ahí viviendas populares, ordenara a Coca-Cola Femsa el desalojo de los terrenos donde estaciona sus camiones en Caracas".

Efectivamente, consultada la información oficial emitida por el Ministerio de Comunicación de Información de Venezuela [4] no se concreta cuál es el componente como motivo de la prohibición. Pero si se hace un poco de periodismo se podría saber que existe un edulcorante cuyo uso alimentario está prohibido, entre otros países, en Estados Unidos, Canadá o Reino Unido, pero que sí se incluye en la Coca Cola Zero distribuida en América Latina y otros países, como por ejemplo España. Se trata del ciclamato, una sustancia fue sintetizada por primera vez en 1937, y que empezó a utilizarse como edulcorante artificial en 1950.

Mientras que el uso de ciclamato de sodio está prohibido en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios en EEUU desde octubre de 1969, en América Latina y en algunos países como España lo encontramos en esta variante de Coca Cola. En España bajo la denominación E-952. Curiosamente ninguno de los periodistas de las grandes agencias ha caído en ese detalle que podría muy bien explicar la decisión de las autoridades venezolanas de la retirada del mercado de ese refresco, que no es otra que la de las estadounidenses.

A diferencia de otros países, la comercialización de Coca Cola Zero con ciclamato generó un fuerte debate en México durante los años 2006 y 2007, indignados por el hecho de que su país fronterizo y sede de la multinacional considerase tóxico el edulcorante que incluían en el refresco distribuido en México. El diario mexicano El Universal, en agosto de 2007 [5], ya señalaba que “la Coca Cola Zero que se comercializa en nuestro país contiene un endulzante prohibido en Estados Unidos desde hace casi 40 años, pues puede

tener efectos cancerígenos". Ya entonces, Laura Olguín, catedrática de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, explicó al diario mexicano que el ciclamato de sodio puede provocar cáncer si se consume de forma excesiva.

El diario mexicano recogía el estudio "Efectos del ciclamato de sodio en el hígado fetal de ratas estudios cariomético y estreológico", publicado en septiembre de 2005 por el International Journal of Morphology (Diario Internacional de Morfología), el cual define al ciclamato como "una sustancia derivada del ácido N-ciclo-hexil-sulfámico, usada como edulcorante no calórico". El estudio aplicó durante cinco días una dosis del edulcorante a ratas embarazadas y luego las sacrificó para estudiar sus efectos en los fetos. "Los resultados mostraron que el uso del ciclamato de sodio en las ratas preñadas causó retardo en el desarrollo fetal e hipertrofia celular hepática en los fetos, sugerente de toxicidad en el hígado fetal de las ratas", concluía el análisis.

El ciclamato de sodio tiene la capacidad de endulzar un producto hasta 600 veces más que el azúcar normal en combinación con otros compuestos. Pero su principal ventaja sobre otros adulcorantes, como el aspartamo, es que mientras este tiene un precio de 152 dólares por kilogramo el ciclamato cuesta diez dólares.

La prohibición estadounidense aparece en la denominada Listing of Food Additive Status publicada en la página oficial de las autoridades sanitarias responsables de las sustancias aditivas, la FDA (U.S. Food and Drug Administration) [6] . Así se puede comprobar que las dos presentaciones químicas del ciclamato, el ciclamato potásico y el ciclamato sódico, están retiradas de la lista de aditivos autorizados en el 21 de octubre de 1969.

Los científicos han expresado muchas reticencias al uso de este edulcorante. El colectivo de licenciados y doctores en Química, Farmacia, Tecnología de los Alimentos y Biología que integran la empresa "*Bioaplicaciones Alimentarias y Medioambientales*" está especializado en tecnología de alimentos, control de calidad, análisis de riesgos y legislación. En su web [7] , cuando explican el uso de ciclamato afirman que " partir de 1970, ante la sospecha de que podía actuar como cancerígeno, se ha prohibido su uso como aditivo alimentario en muchos países, entre ellos USA, Japón e Inglaterra". Según ellos el ciclamato no tiene la consideración universal de aditivo alimentario sin riesgos. Se han publicado trabajos indicando que, en animales de experimentación, dosis altas de esta substancia actúan como cancerígeno y teratógeno, lo que significa que produce defectos en los fetos. También se han indicado otros posibles efectos nocivos producidos por su ingestión, como la elevación de la presión sanguínea o la producción de atrofia testicular. Los datos acerca de su posible carcinogenicidad son conflictivos. El efecto cancerígeno no sería debido al propio ciclamato, sino

a un producto derivado de él, la ciclohexilamina, cuya carcinogenicidad tampoco está aun totalmente aclarada. El organismo humano no es capaz de transformar el ciclamato en este derivado, pero sí la flora bacteriana presente en el intestino. El grado de transformación depende mucho de los individuos, variando pues también la magnitud del posible riesgo.

(…) Esta substancia tiene mayores riesgos potenciales en el caso de los niños, a los que están destinados muchos productos que la contienen, ya que en ellos la dosis por unidad de peso es evidentemente mayor, al ser ellos más pequeños. También sería más cuestionable su ingestión por mujeres embarazadas. [8]

Por su parte, Ecologistas en Acción incluye el ciclamato en el listado de aditivos de inocuidad dudosa [8]. Según esta organización ecologista con sede en España, se debería evitar lanzar al mercado refrescos o alimentos con ese edulcorante en la medida en que hay dudas científicas razonables sobre su ausencia de toxicidad, el hecho de que varios países lo tengan prohibido debería despertar la suficiente precaución en las autoridades sanitarias del resto de países.

Esa es la sustancia que en España y América Latina se ingiere con la Coca Cola Zero. A partir de ahora no lo harán los venezolanos. Los medios seguirán relacionando esa decisión con las nacionalizaciones de Hugo Chávez, la conflictividad laboral y las malas relaciones de la multinacional con el gobierno venezolano.

www.pascualserrano.net

Pascual Serrano acaba de publicar "Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo" . Mayo 2009. Editorial Península .

---

[1] Efe. Venezuela prohíbe la Coca Cola Zero. El País 11-6-2009 http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Venezuela/prohibe/Coca/Cola/Zero/elpepusoc/20090611elpepusoc_2/Tes

[2] Reuters. Venezuela retira la Coca-Cola Zero del mercado por considerarla 'dañina'. El Mundo 11-6-2009

http://www.elmundo.es/mundodinero/2009/06/11/economia/1244678382.html

[3] El País. 12-6-2009

[4] Ver nota del Ministerio de Comunicación e Información
http://www.minci.gob.ve/noticias/1/189654/ministerio_para_la.html

[5] http://www.el-universal.com.mx/nacion/153656.html

[6]
http://www.fda.gov/Food/FoodIngredientsPackaging/FoodAdditives/FoodAdditiveListings/ucm091048.htm

[7] http://bioaplicaciones.galeon.com/index.html

[8] Ver http://bioaplicaciones.galeon.com/Edulcorantes_1.html

[9] Ver http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/tabla_aditivos.pdf